



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
PUERTO
LUMBRERAS

PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION EU

1.-Localizador **C22.I02.P02.S14.SI01.S09** **Código** **Provisional**
C22.I02.P02.S14.SI01.PROVISIONAL.S02.

Denominación: Subproyecto anidado hito 325 del SI IMAS, P18-CONVENIO, a través del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Publicación BDNS 833594 Decreto n.º 26/2025, de 10 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el impulso de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los servicios sociales de atención primaria (SSAP) de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por la Unión Europea – NextGenerationEU-.

Descripción: Adquisición de equipamiento informático en base a las necesidades detectadas actuales y futuras del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Administración convocante: Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, Instituto Murciano de Acción Social.

Importe concedido: 17.520,00€,

Estado de ejecución: Proyecto en desarrollo

Periodo de ejecución: Hasta el 31 de Octubre 2025

INCLUIDA en la anterior: **Publicación BDNS 835539** Decreto n.º 42/2025, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios de la Región de Murcia para el desarrollo de proyectos piloto de innovación en la atención a las personas mayores, innovación en servicios sociales, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Descripción: " Proyecto Generación Activa potenciado la Autonomía, Participación y Visibilidad de la Personas Mayores en el municipio de Puerto Lumbreras"

Actuaciones:

TALLER 1: EMPODERAMIENTO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
TALLER 2: CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LAS PERSONAS MAYORES.
TALLER 3: AUTONOMÍA DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES.
TALLER 4: TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL PARA PERSONAS MAYORES.

Importe Concedido: 16.420,07€

Estado de ejecución: Proyecto en desarrollo

Periodo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre 2025.

2.- Localizador C22.I02.P02.S14.S29 Código Provisional C22.I02.P02.S14.PROVISIONAL.S21.

Denominación: Subproyecto anidado del hito 325 de la Región de Murcia a través del Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS.

Publicación BDNS 633113 Decreto n.º 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Convocatoria 2025 BDNS 833852)

Decreto n.º 37/2025, de 8 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia, para la realización de proyectos piloto de potenciación del trabajo en red entre los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) y otros sistemas públicos y de iniciativa social para el apoyo a familias con menores en riesgo de desprotección en el ejercicio 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU.

Descripción: "RED INTEGRAL DE APOYO A MENORES EN RIESGO: COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA Y SANITARIA EN PUERTO LUMBRERAS"

Administración convocante:

Actuaciones: a) Aumento de jornada Psicóloga
b) Contratación de Personal formativo experto en Trabajo en Red
c) Jornadas Regionales de Buenas Prácticas de Trabajo en Red.

Importe Concedido: 30.588,00€

Estado de ejecución: Proyecto en desarrollo

Periodo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre 2025

3.- Localizador C19.I01.P04.S13.S09 Código Provisional C19.I01.P04.S13.PROVISIONAL.S11.

Denominación: Programa CODI CID 288 Región de Murcia, Ayuntamiento de Puerto Lumbreras Publicación BDNS 823471.

Decreto n.º 17/2025, de 20 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia para la realización de actuaciones educativas para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa “Competencias Digitales para la Infancia” (CODI) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Línea de inversión 01 “Competencias Digitales Transversales” del componente 19 (C19.I01-CID 288) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Descripción: La finalidad del programa CODI es proporcionar la formación en competencia digital básica o avanzada, en horario no escolar, al alumnado entre 9 y 17 años en situación de vulnerabilidad socioeducativa, para reducir la brecha digital.

Actuaciones:

- Línea de formación 1: Curso de formación en competencias digitales básicas adaptadas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad con edades comprendidas entre de 9 a 13 años, línea desglosada a su vez en dos líneas:
 - a. Línea 1.1 de 9 a 11 años.
 - b. Línea 1.2 de 12 años a 13 años.
- Línea de formación 2: Curso de formación en competencias digitales avanzadas. Adaptadas a adolescentes de entre 14 y 17 años favoreciendo la **capacitación para la empleabilidad, con perspectiva de género.**

Importe Concedido: 29.647,67 €

Estado de ejecución: Proyecto en desarrollo

Periodo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre 2025

4.- Localizador C24.I02.P04.S18.S44 Código Provisional C24.I02.P04.S18.PROVISIONAL.S34 Denominación Puerto Lumbreras-Subvención Concesión Directa MRR al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para adquisición de fondo bibliográfico en soporte físico para bibliotecas municipales.

Publicación BDNS 696866

Decreto n.º 144/2023, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvención a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas, destinadas a la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el Marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. (BORM número 117 de 23 de mayo de 2023) y corrección de error (BORM Número 168 de 22 de julio de 2023)

Descripción: Adquisición de fondos bibliográficos impresos

Importe concedido: 2.227,00 euros.

Estado de ejecución: Finalizado

Periodo de ejecución: 30 de noviembre de 2024.

5.- Localizador C21.I01.P01.S06.S26 Código Provisional C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S16 Denominación PUERTO LUMBRERAS -REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN AULAS DE INFANTIL 0 - 3 AÑOS-EMEI "JUAN LÓPEZ".

Publicación BDNS 688407

Decreto n.º 110/2023, de 5 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos para la rehabilitación y ampliación de escuelas

de educación infantil y de centros de atención a la infancia para su autorización como escuela municipal de educación infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

Subvención para la rehabilitación y ampliación de escuelas de educación infantil y de centros de atención a la infancia para su autorización como escuela municipal de educación infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años”. Proyecto: Rehabilitación CAI “Juan López.

Descripción: Obras de rehabilitación en CAI “Juan López”.

Importe concedido: 102.240 €.

Estado de ejecución: Finalizado

Periodo de ejecución: 30.06.2025.

Actuación:

Contrato de obras de rehabilitación y reforma de la salubridad y la accesibilidad del Centro de Atención Infantil Juan López de Puerto Lumbreras, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next Generation, por procedimiento abierto simplificado.

6.- Localizador C12.I03.P01.S14.S58 Código Provisional C12.I03.P01.S14.PROVISIONAL.S24 Denominación PUERTO LUMBRERAS-Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Región de Murcia.

Publicación BDNS 626256

Orden de 11 de mayo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades locales y consorcios de éstas destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos, residuos textiles y aceite de cocina usado en la Región de Murcia, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Subvención para el “Proyecto de Implantación, ampliación y mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas, línea A”.

Descripción: Implantación de recogida separada de biorresiduos.

Importe concedido: 118.913,48€.

Estado de ejecución: Finalizado

Periodo de ejecución: 15.10.2025.

INCLUIDA en la anterior: Publicación BDNS 878265 Decreto n.º 296/2025, de 23 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fuente

Álamo, La Unión, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana y Villanueva del Río Segura para la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, residuos textiles y aceite de cocina usado en la Región de Murcia, así como para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ECOPARQUES) y puntos limpios móviles dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Subvención para la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, residuos textiles y aceite de cocina usado en la Región de Murcia, así como para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones para puntos limpios (ECOPARQUES) y puntos limpios móviles dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Administración convocante: Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Importe concedido: 100.606,50€ (Correspondiente a la Línea 3: Proyectos de implantación o mejora de puntos limpios (ecoparques) y puntos limpios móviles).

Estado de ejecución: En desarrollo.

Periodo de ejecución: Los beneficiarios justificarán el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos, desde la finalización del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, salvo que éste resulte ampliado para dar cumplimiento a una ampliación de plazos por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en cuyo caso se justificará con una antelación de un mes respecto a la fecha ampliada. La justificación de la subvención se ajustará a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

7.- Localizador C21.I01.P01.S06.S29 Código Provisional C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S36 Denominación PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL 0-3 AÑOS-EMEI "ANA MARÍA SÁNCHEZ".

Localizador C21.I01.P01.S06.S30 Código Provisional C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S37 Denominación PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL 0-3 AÑOS-EMEI "LA ESTACIÓN-ESPARRAGAL" .

Publicación BDNS 626256

Subvención para gastos de funcionamiento de escuelas infantiles creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU. **Administración convocante:** Consejería de Educación y Formación Profesional.

Descripción: Gastos de funcionamiento de las EMEIs “Ana María Sánchez” y “Estación-Esparragal”.

Importe concedido: 1.000.277,12€

Estado de ejecución: En desarrollo.

Periodo de ejecución: 31.12.2025.

8.- Localizador C21.I01.P01.S06.S29.SI01 Código Provisional C21.I01.P01.S06.S29.PROVISIONAL.SI01 Denominación PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANA MARÍA SÁNCHEZ .

Localizador C21.I01.P01.S06.S30.SI01 Código Provisional C21.I01.P01.S06.S30.PROVISIONAL.SI01 Denominación PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO LA ESTACIÓN – ESPARRAGAL

Localizador: Código Provisional C21.I01.P01.S06.S26.PROVISIONAL.SI01 Denominación C21.I01.P01.S06.S26 - PUERTO LUMBRERAS -REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN AULAS DE INFANTIL 0 - 3 AÑOS-EMEI "JUAN LÓPEZ"

Publicación BDNS 877082

Decreto n.º 289/2025, de 18 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Cartagena, Fortuna, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas, Lorca, Lorquí, Los Alcázares, Moratalla, Mula, Pliego, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana y Villanueva del Río Segura y a la Escuela Infantil de la Universidad de Murcia para gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles autorizadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por La Unión Europea, NEXT GENERATION EU.

Subvención para gastos de funcionamiento de escuelas infantiles creadas en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU. Administración convocante: Consejería de Educación y Formación Profesional.

Descripción: Gastos de funcionamiento de las EMEIs “Ana María Sánchez”, “Estación-Esparragal” y “Juan López”.

Importe concedido: MRR ENERO/FEBRERO 2026: 70.000 € (EMEI Ana María Sánchez) + 39.500 € (EMEI La Estación – Esparragal) + 36.000 € (EMEI Juan López).

FONDOS PROPIOS CARM MARZO/DICIEMBRE 2026: 350.000 € (EMEI Ana María Sánchez) + 197.500 € (EMEI La Estación – Esparragal) + 180.000 € (EMEI Juan López).

Estado de ejecución: En desarrollo. Tanto los gastos de personal como los gastos corrientes y de servicios a justificar deberán realizarse desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, justificando los mismos de acuerdo a los periodos establecidos en el siguiente punto.

Para los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, esto es, para los gastos realizados entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026, antes del 15 de marzo de 2026.

Para los fondos propios de la Comunidad Autónoma, esto es, para los gastos realizados entre el 1 de marzo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, antes del 1 de marzo de 2027, pudiendo ampliarse por el órgano concedente, previa solicitud, a la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras en los

términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Periodo de ejecución: Gastos realizados entre el 1 de enero y el 28 de febrero, justificación antes del 15 de marzo de 2026.

9. Localizador:

C21.I01.P01.S06.S26	C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S16	Puerto Lumbreras	PUERTO LUMBRERAS
-REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN	AULAS DE INFANTIL	0 - 3 AÑOS-EMEI	"JUAN LÓPEZ"
C21.I01.P01.S06.S29	C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S36	Puerto Lumbreras	PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL 0-3
AÑOS-EMEI	"ANA	MARÍA	SÁNCHEZ"
C21.I01.P01.S06.S30	C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.S37	Puerto Lumbreras	PUERTO LUMBRERAS: INFANTIL 0-3
AÑOS-EMEI	"LA ESTACIÓN-ESPARRAGAL"		

Denominación: Decreto n.º 26/2026, de 30 de abril, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz y Puerto Lumbreras para gastos de inversión de las Escuelas Infantiles creadas en el marco del Programa de Impulso de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

Descripción: Adquisición de equipamiento y la ejecución de mejoras tales como la instalación de parques infantiles, superficies de césped, elementos de sombraje y otros equipamientos necesarios.

Administración convocante: Consejo de Gobierno. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras

Importe concedido: 141.929,65€ 41.929,65 1.929,65

Estado de ejecución: En desarrollo.

Periodo de ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2026.